

*[Handwritten signature]*



El Interoportador actual,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

= Número 18 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de las Baleares, siendo las dieciocho horas del día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme nuevamente; en segunda convocatoria, el próximo día 6, a las 18 horas.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

= Número 19 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de las Baleares, siendo la hora dieciocho del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-

sistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, con asistencia de los Señores Concejales de Alcalde, Don Miguel Nadal Font, Don Jesús Antich Gil, Don Guillermo Aloy Salou, Don Francisco Juan Chis, Don José Nadal Borrach, Don Bartolomé Pina Vera, Don Joaquín V. de Puigdorffila, Don José Fran Juan, el interventor de Fondos accidental Don Tomas Ibuales Beruat-Vasi, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, y siendo ya las dieciocho y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, diéndose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se conceden permisos para obras particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Excma. de Alcaldía encargada de Obras, se aprueba una relación de permisos para obras particulares, que comprende:

A. Don Sebastián Vial Ramió, en la carretera Palau a Lluchmayor.

A. Don Juan Venencia Perelló, en la calle Bosque,

A. Don Gabriel Bufosa Tomas, en calle L. San Massanet.

A. Don Pedro Bauellas Ansuñal, en calle F. San Fortera.

A. Don Antonio Más Gari, en el camino Cas Xiclero.

A. Don Pedro Alomar, en la calle nº 189 (San Francisco)

A. Don Jaime Abrecha Oliver, en calle Fabrica.

A. Don Joaquin Mercadal Oliver, en c/ 179 (San Pastilla)

A. Don Miguel Vial Coll en c/ Bequia, angular P. Remedio.

A. Don Nicolás Pina Fran, en c/ 159, casa Blanca.

A. Don Pablo Cánovas Valls en c/ Sargento Febrer Adrover.

A. Don Esteban Protger, en c/ Alous 80.

A. Don Nicolás Gouti Juan en c/ Alferes Guala Lladó

A. Don Jaime Vaquer en c/ Lanson.

A. Don Carlos Alabern Mirit, en c/ San Bartolome, 31.

A. Don Juan Fullana Bibilouí, en c/ San Vicente Ferrer.

A. Doña Francisca y Antonia Mateu Vidal, en c/ A. Canals Alemany y otra.



- H Don Miguel Fortera Marcet, en c/ Colón 64.
- H Dña, Francisca Ana Tomas Cierol, en c/ Montañas de Pallarís,
- H Dña, Margarita Roca Vaquer, en c/ Soldado Juan Cougas.
- H Dña. Magdalena Bover Berdi, en c/ 217.
- H Don. Vicente y D. Bartolomé Juan Serra, en c/ San Miguel 149.
- H Don Juan Mulet Garcia, en calle Mousenat, canchero militar (Arenal).
- H Don. José Prus en c/ Baruceu, n.º 61.
- H Don. Antonia Cabrer, en c/ Antich, 70.
- H Dña Francisca Moyá, en c/ 208 angular letra 2. (San Salvan)
- H Don Gabriel Oliver, en c/ Velasquez 67.
- H Don Francisco Vidal en c/ Oriana, 69.
- H Don Pedro Antonio, en canchero Mousenat Nú. 8.
- H Don. Damián Campins, en c/ José Villalouga, 142.
- H Don. Guillermo Morro, en c/ 150, San Bladern.
- H Don José Mastorell, en c/ Vallori 35.
- H Don José Ballester, en c/ Baruceu, 16.
- H Don Miguel Arreu, en c/ Sindicato 98.
- H Don Marcos Barbuell, en c/ Torvent, 25.
- H Don Pedro Nicolau, en c/ Cap. Mesquida 34.
- H Don Gabriel Abramora, en c/ San Miguel 59.
- H Dña Asunción Bouet en c/ Calvo Sotelo, 134.
- H Don. Arturo Morey, en c/ Bito Lirio, 1.
- H Dña Maria Galas, en c/ San Felipe Neri, 6.
- H Dña Maria Morell, en c/ Campauer, 5.
- H Gas y Electricidad, S. H. en c/ José Dous Tener.
- H Don. Miguel Proca, en c/ Aragón 335.
- H Don Juan Sausó, en c/ Santo Espirito, 1.
- H Don Juan Estela, en c/ Aragón 778.
- H Don Andrés Bassa, en c/ Espartería, Rossis y otras.
- H Dña Maria del Milagro Nuñez, en c/ de la Gruta.

f. 11

3.

Se autoriza apertura de alcaldía, y autoriza a Euzarfa. para apertura de cañías a E. M. H. Y. H.

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se autoriza a Euzarfa. para apertura de cañías, en la forma acostumbrada, en las vías: Co-

delegando una, c/ Polvorice.

corro, Venenias, San Bartolomé, Archiduque Luis Salvador, Fuente, Arco Merced esquina Velazquez y S. Magin; y se deniega la petición que hace referencia a la calle Polvorice por afectar a la calle Benicente Mulet que no lleva dos años de pavimentación.

4.

Se acuerda pase a Comisión Especial de Viviendas Protegidas, proponiendo la aprobación del Proyecto y Presupuesto para la instalación de un ramal de gas al grupo de 44 Viviendas Protegidas de las calles Miguel de los Santos Oliver y otras, que importa 38.048'25 pesetas, además del suministro de treinta metros de tubería de plomo. = Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio, sin presuponer aprobada la instalación.

5.

Se aprueba informe de Secretaria: Doña María del Carmen Pramonell, Profesora Auxiliar, Eventual, Doña Esperanza Vial Coll, Auxiliar de mecanografía, Doña Angela Mulet Alcover, Auxiliar de Coste y confección y Don. Guillermo Más Proca, Auxiliar de Dibujo, todos ellos empleados eventuales de la Escuela Municipal de Especialidades; han presentado instancias solicitando, las dos primeras, la anulación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 30 del pasado enero, sobre inclusión de los mismos en el concepto de Servicios Convenidos, y los segundos, Srta. Mulet Alcover y Sr. Más Proca, que se les dispense de la conformidad que el referido acuerdo establece. = Esta Secretaria, habida cuenta que el citado acuerdo fue adoptado como solución, para satisfacer a los interesados sus remuneraciones, sin perjudicar situaciones alguna, en orden a las disposiciones vigentes y normas aclaratorias, para el personal que lleva más de 5 años de servicios; entiende y estima debe ser



mantenido el acuerdo de la Comisión Municipal Formulante de fecha 30 de enero ppdo. = V.E. como siempre resolverá. = Palma de Mallorca 28 Febrero de 1953. - El Secretario, J. Bourado. - Rubricado."

I

Se acuerda darse por enterados aprobados Presupuestos Interior y Externo.

Urgencia:

Seguidamente, se dió lectura a sucesos oficios del Sr. Delegado de Hacienda, aprobando los Presupuestos de Interior y Externo, para el año 1953. = Se acuerdo darse por enterados.

II

Se acuerda conceder subvenciones.

Heto seguido, a propuesta del Sr. Madal Pout, se acuerda conceder las siguientes subvenciones: 250,- pts a la Sección Vecinal de Volange Española Tradicionalista y de las Jons, para la confección de cartillas. = 500,- ptas al Frente de Juventudes, para asistencia a los Ejercicios Espirituales. = 1.000,- ptas. a los miseros, para asistencia al Campesinato Nacional de Cros. = 4 1.000, ptas a los editores de "Semana Santa en Mallorca; ésta última a propuesta del Sr. Luitich. Todas ellas, a satisfacer con cargo a Suprervistos.

*Handwritten mark*

III.

Se acuerda conceder una copa para Campesinato de Hockey.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Madal Pout, se acuerda conceder una copa para el Campesinato de Hockey sobre patines, a celebrar en esta Ciudad.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora 19, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico.

El Alcalde,  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Madal Pout*

*Handwritten signature: J. Bourado*

*Heberto*

*Juan*

*Juan*

*Nadal, Bonet*

*Pisa*  
*Bona*

*Josep*

El Interventor actual,

*Mun*

El Secretario,

*Juan*

= Número 20 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, a la misma hora del próximo día trece del corriente.

El Alcalde,  
*Mun*

El Secretario,  
*Juan*